

Actualización o Rectificación de Datos en los Registros de Inscripción.

Actualización o Rectificación de Datos en los Registros de Inscripción o Títulos de Naturalización y Doble Nacionalidad.

Requisitos Generales

1. Formulario F-002 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 25.55 nuevos soles).
3. Copia fotostática simple del documento de identidad actualizado/vigente del solicitante.
4. Documentos que sustenten la rectificación o actualización de datos (sentencia judicial o rectificación notarial o partida del registro civil o reconocimiento de paternidad, otros).
5. Copia fotostática simple del documento de identidad actualizado/vigente del solicitante.
6. Presencia física del titular.
7. Comprobante de pago del Banco de la Nación equivalente al 1% (S/. 36.00 nuevos soles) de la UIT por Duplicado del Registro de Inscripción o comprobante de pago del Banco de la Nación equivalente al 5% UIT (S/. 180.00 nuevos soles) por Duplicado del Título de Nacionalidad, según corresponda.